



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0465/02/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0481

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de febrero de 2020

JOSE MARIA ROMERO MARQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/124 de fecha 06 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 36.684 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22228713	22228716
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 89.266 Metros cúbicos rollo	9	1	9	22228717	22228725
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.933 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22228726	22228727
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 41.259 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22228728	22228731
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 2.578 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22228732	22228732

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

4 de marzo, 2020
Recibi Juan M. Romero

